

EDICTO

Nº Edicto: 7569

Carátula: MARTINEZ, JAIRO ELIAS S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:A-2RO-1319-F2021

1ª Ins.:A-2RO-1319-F17-21

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/08/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/08/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6010

Texto del edicto: Dra. Ángela Sosa, Jueza de Familia, a cargo de la Unidad Procesal de Familia N° 17, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Macchi, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Coordinación de la O.T.I.F. a cargo de la Dra. Silvia Favot, Secretaria, y de la Subcoordinadora Paula Perez, e-mail otifroca@jusrionegro.gov.ar con asiento de funciones en calle San Luis N°853 de la ciudad de General Roca hace saber que el Sr. Jairo Elías Martínez, DNI N° 39.868.119, ha solicitado suprimir el apellido "Martínez" y en su reemplazo se lo sustituya por el apellido del padre de crianza "Nieva", pudiendo las personas interesadas formular oposición fundada y acompañar la prueba que lo justifique, en autos caratulados "MARTINEZ, JAIRO ELIAS S/ NOMBRE" (Expte N° A-2RO-1319-F17-21). Publíquese una vez por mes durante el lapso de dos meses en el Boletín Oficial, haciéndole saber que las oposiciones podrán formularse en término de quince días hábiles desde la última publicación.-

El presente Edicto se encuentra exento de sellados y aranceles por ser tramitado bajo patrocinio de Defensoría de Pobres y Ausentes conforme lo prevé el art. 29 inc. a y b del decreto 1443/1959 reglamentario de la ley N° 40 y el art. 78 párrafo 4 del C.P.C. y C. -

GENERAL ROCA, 13 de agosto de 2021.-